

# INFORME DE RENDICION DE CUENTAS



**El futuro  
es de todos**

**Gobierno  
de Colombia**

Enero – diciembre de 2020

# CONSTRUCCIÓN DE PAZ



**El futuro  
es de todos**

**Cancillería  
de Colombia**

# Acuerdo de Paz

El Ministerio de Relaciones Exteriores ha venido desarrollando acciones que aportan a la construcción de Paz en Colombia. Este Informe de Rendición de Cuentas presente la información de los avances de la implementación del Acuerdo de Paz, adelantadas entre el 1 de enero de 2020 hasta el 31 de diciembre de 2020, sobre los siguientes puntos del Acuerdo:



**Punto 4.**  
*Solución al Problema de las  
Drogas Ilícitas*

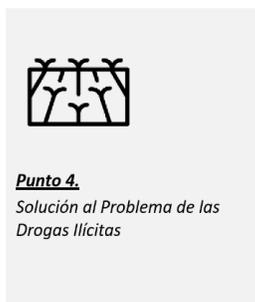
También, se encuentra información de los avances en las acciones que, aunque no son obligaciones explícitas del Acuerdo de Paz ni de los decretos reglamentarios, se han realizado en el marco de las competencias legales con el propósito de contribuir a la construcción de paz.

# 1. ¿Qué hicimos en el 2020?

## a. Avances en los compromisos del Plan Marco de Implementación

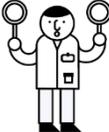
Tras la firma del Acuerdo Final, y con el fin de garantizar la implementación de lo acordado, se diseñó el Plan Marco de Implementación - PMI, el cual integra el conjunto de compromisos, objetivos, metas, prioridades e indicadores acordados para dar cumplimiento al Acuerdo de Paz y cuya articulación se hace en el marco del documento CONPES 3932 de 2018.

En esta sección, encuentra la información sobre las acciones que viene desarrollando esta entidad para dar cumplimiento al Plan Marco de Implementación, organizadas por cada Punto del Acuerdo de Paz al que aportamos, los cuales son:



### Solución al problema de las drogas ilícitas: 4.3. Solución al fenómeno de producción y comercialización de narcóticos

Compromiso	Espacios de diálogo e intercambio de experiencias sobre nuevos enfoques en los términos establecidos en el punto 4.3.5 del Acuerdo Final			
Indicador	Tipo	Inicio	Fin	Sector
Espacios de diálogo e intercambio de experiencias regionales sobre nuevos enfoques, creados	Temático	2017	2020	Relaciones Exteriores

	<p><b>¿Cómo lo hicimos?</b></p> <p>Se dio cumplimiento al 100% de los compromisos de responsabilidad del Ministerio de Relaciones Exteriores derivados del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera. Solución al Problema de las Drogas Ilícitas, en particular el compromiso de “Promover espacios de diálogo en el marco de las organizaciones regionales en torno a la política de lucha contra las drogas” (punto 4.3.5). La última actividad fue el “Espacio de Diálogo Regional: Buenas Prácticas y Lecciones Aprendidas sobre Políticas de Drogas y Desarrollo en las Américas”, organizado por el Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia con el apoyo de la CICADOEA el 7 de julio de 2020.</p>
	<p><b>¿Quiénes se beneficiaron?</b></p> <p>Población colombiana en general.</p>
	<p><b>¿En qué municipios desarrollamos la acción?</b></p> <p>No aplica.</p>
	<p><b>¿Qué desafíos y retos tuvimos para el cumplimiento?</b></p> <p>El foro se desarrolló virtualmente en consideración a las restricciones para realizar eventos presenciales como medida de prevención en el marco de la pandemia del COVID-19.</p>

## b. Avances de los Planes Nacionales Sectoriales

Con el propósito de superar la pobreza y la desigualdad de la población rural, el Acuerdo de Paz estableció el diseño e implementación de Planes Nacionales Sectoriales de la Reforma Rural Integral, los cuales se componen de estrategias e indicadores y se encuentran articulados con el Plan Marco de Implementación. En el caso del Ministerio de Relaciones Exteriores, no se tienen planes sectoriales a su cargo.

## c. Avances en Instrumentos Normativos y Otras Acciones para la Construcción de Paz.

A continuación, encuentra el avance de las acciones que ha desarrollado esta entidad en cumplimiento de normatividad derivada de la implementación del Acuerdo de Paz que no están directamente relacionadas con un producto e indicador asociado a PMI; y aquellas acciones que, en cumplimiento de las funciones propias de la entidad, se desarrollaron para cumplir lo acordado.

### Instrumentos normativos

El Ministerio de Relaciones Exteriores en el año 2020 no desarrolló instrumentos normativos.

### Otras Acciones para la Construcción de Paz

En esta sección encuentra la información sobre las acciones adicionales a lo establecido en el Acuerdo de Paz y en los instrumentos normativos expedidos, que, aunque no correspondan a obligaciones que hayan sido establecidas de manera explícita, se han desarrollado por ser convenientes o necesarias para contribuir a su implementación en el marco de las competencias legales:

#### Acciones para la Construcción de Paz

En el contexto multilateral, en 2020, se consolidó el apoyo internacional y del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas a la política de Paz con Legalidad y se prorrogó en septiembre la Misión de Verificación de Naciones Unidas (Resolución 2545 de 2020 aprobada por el Consejo de Seguridad).

## 2. Participación Ciudadana, Control Social y Denuncia de Actos Irregulares.

### a. Participación Ciudadana

las entidades públicas deben diseñar, mantener y mejorar espacios que garanticen la participación ciudadana en todo el ciclo de la gestión pública: diagnóstico, formulación, implementación, evaluación y seguimiento.

Acciones de  
Promoción a la  
Participación  
Ciudadana y el  
Control Social la  
Construcción de  
Paz

Divulgar el Informe de rendición de cuentas de la implementación del Acuerdo de Paz.

## b. Control Social

El control social es un derecho y un deber de la ciudadanía para ejercer seguimiento y vigilancia sobre la gestión de las entidades públicas. Consiste en hacer seguimiento la planeación y ejecución de proyectos y recursos, para así contribuir al cumplimiento del Acuerdo de Paz y la garantía de derechos. Invitamos a la comunidad a hacer seguimiento, veeduría o control social a las actuaciones de las entidades y la de los servidores públicos.

Invitamos a ejercer el derecho a control social a los contratos que se celebran por parte de las entidades públicas en el portal de Colombia Compra Eficiente

[www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co)

Para efectos de consulta de los contratos celebrados con vigencia 2020, lo invitamos a visitarlos siguientes enlaces. Allí indique el nombre de la Entidad y el número de contrato en el espacio señalado “Buscar Proceso de Contratación” y luego seleccione “Buscar”.

<https://www.colombiacompra.gov.co/secop/busqueda-de-procesos-de-contratacion>

<https://www.contratos.gov.co/consultas/inicioConsulta.do>

Para el desarrollo del foro, la Organización de los Estados Americanos (CICAD-OEA) destinó US\$3.662 dólares, para el pago del servicio de traducción simultánea de español e inglés durante el evento, teniendo en cuenta la importancia de propiciar una amplia e inclusiva participación de todos los Estados miembros y observadores de la OEA.

En caso de tener comentarios o dudas sobre el presente informe de rendición de cuentas del Acuerdo de Paz del Ministerio de Relaciones Exteriores puede comunicarse con:

<p>Oficina Asesora de Planeación y Desarrollo Organizacional</p> <p>Nombre: Leonardo Carvajal Hernandez Correo: <a href="mailto:leonardo.carvajal@cancilleria.gov.co">leonardo.carvajal@cancilleria.gov.co</a> Teléfono: 3814000 Ext. 1592 Horario de Atención: 8.00 am a 5.00 pm</p>	<p>Enlace de Estabilización</p> <p>Nombre: Victor Alfonso Arias García Correo: <a href="mailto:victor.arias@cancilleria.gov.co">victor.arias@cancilleria.gov.co</a> Teléfono: 3814000 Ext 1625 Horario de Atención: 8.00 am a 5.00 pm</p>
<p>Jefe de Control Interno</p> <p>Nombre: Maria del Pilar Lugo Gonzales Correo: <a href="mailto:maria.lugo@cancilleria.gov.co">maria.lugo@cancilleria.gov.co</a> Teléfono: 3814000 Ext. 1062 Horario de Atención 8.00 am a 5.00 p.m.</p>	<p>Servicio al Ciudadano</p> <p>Nombre: Crisanto Orlando Torres Pabón Correo: <a href="mailto:crisanto.torres@cancilleria.gov.co">crisanto.torres@cancilleria.gov.co</a> Teléfono: 3814000 Ext. 2073 Horario de Atención 8.00 am a 5.00 pm</p>

Invitamos a los grupos de valor a participar en los espacios de diálogo que el Ministerio de Relaciones Exteriores tiene programado para rendir cuentas sobre los avances de la implementación del Acuerdo de Paz.

## c. Denuncia de Irregularidades

Si conoce actuaciones irregulares en la planeación o ejecución de los proyectos PDET, puede denunciar en los siguientes canales:

### Denuncias por manejos irregulares de los bienes de mi municipio

La Contraloría General de la República privilegia la participación ciudadana en el control fiscal como una estrategia decisiva para el buen uso de los recursos públicos. Para más información, visite la siguiente página:

<http://www.contraloria.gov.co/web/guest/atencion-al-ciudadano/denuncias-y-otras-solicitudes-pqrd>

Para denunciar hechos o conductas por un posible manejo irregular de los bienes o fondos públicos ante este ente de Control Fiscal, debe contactarse al PBX 518 7000 Ext. 21014 – 21015 en Bogotá o escribir al correo [cgr@contraloria.gov.co](mailto:cgr@contraloria.gov.co)

---

### Denuncias por actos irregulares de servidores públicos

La Procuraduría General de la Nación es la encargada de proteger el ordenamiento jurídico, vigilar la garantía de los derechos, el cumplimiento de los deberes y el desempeño integro de los servidores públicos que pueden terminar en sanciones disciplinarias.

Si conoce de algún acto irregular de un servidor público, denúncielo en el siguiente enlace:

<https://www.procuraduria.gov.co/portal/index.jsp?option=co.gov.pgn.portal.frontend.component.pagefactory.DenuncialmplAcuerdoPazComponentPageFactory>

También puede escribir al siguiente correo electrónico: [quejas@procuraduria.gov.co](mailto:quejas@procuraduria.gov.co) o llamar a la línea gratuita nacional: 01 8000 940 808

---

### Denuncias por actos de corrupción

La Fiscalía General de la Nación es el ente investigador de actos de corrupción que pueden resultar en una sentencia realizada por el juez relativo a conductas penales

Si conoce de algún acto irregular denúncielo al Centro de contacto de la Fiscalía General de la Nación llamando a los números 5702000 opción 7 en Bogotá, 018000919748 o 122 para el resto del país.

También puede hacerlo a través de la denuncia virtual en la página web de la Fiscalía General de la Nación:

<https://www.fiscalia.gov.co/colombia/servicios-de-informacion-al-ciudadano/donde-y-como-denunciar/>  
y de la Policía Nacional: <https://www.policia.gov.co/>